



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 179-2019-R

Lambayeque 11 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, siendo política institucional renovar periódicamente los titulares de las Oficina Administrativas, con la finalidad de contar con la participación de personal calificado que tomen acciones y optimicen la buena marcha de la universidad que garantice el normal desarrollo de las diferentes actividades que corresponde ejecutar; dentro de esta política institucional se ubica al personal que posea las cualidades y capacidad profesional para asumir los cargos;

Que, estas acciones de personal se efectúan en concordancia con lo dispuesto en el Art. 78 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado. Se efectúan por decisión de la autoridad administrativa;

Que, según el principio iusvariandi es la facultad que tiene el empleador de variar unilateralmente las condiciones en la relación laboral con los trabajadores conservando sus derechos que le corresponde. Este principio es concordante con el principio de dirección que posee todo empleador, tal como la administración pública, en la persona de sus representantes o del titular del pliego, según sea el caso;

Que, la servidora administrativa nombrada **FLOR MARLENI MANTILLA CASTAÑEDA**, se desempeña actualmente como Jefa de la Unidad de Capacitación, dependiente de la Oficina General de Recursos Humanos, con el cargo y nivel de Directora de Sistemas Administrativo I – F2;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Art. 62º de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 140º del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1.- ROTAR a partir de la fecha a la servidora administrativa nombrada **FLOR MARLENI MANTILLA CASTAÑEDA** para desempeñarse como Jefa de la Oficina de Administración de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, conservando su cargo y nivel de Directora de Sistema Administrativo I – F2, dándole las gracias por los servicios prestados durante el tiempo que se desempeñó como Jefa de la Unidad de Capacitación dependencia de la Oficina de Recursos Humanos.

2.- ROTAR a la trabajadora de servicios III STD, Lic. **LUZMILA ANTONIA TELLO ROSALES** para que ocupe el cargo de Jefa de la Unidad de Capacitación dependencia de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir de la fecha.

3.- Disponer que la Oficina de Control Patrimonial cumplan la presente resolución, efectuando las acciones correspondientes de los bienes que tuvieran a su cargo cada una de las trabajadoras administrativas.

4.- Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Oficina General de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria e interesado.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
LAMBAYEQUE
J. M. MER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General
Imesr

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
UNIVERSIDAD NACIONAL
LAMBAYEQUE
J. M. MER CARBAJAL VILLALTA
Rector